



HOJA DE TRABAJO DE LA SOLICITUD DE CARTA CONSTITUTIVA DE CLUB DE LEONES

Felicitaciones por empezar un nuevo club constituido con Lions International. Use esta hoja de trabajo de solicitud de carta constitutiva como guía para obtener toda la información necesaria para completar la solicitud de carta constitutiva en el Lion Portal. NO tendrá que enviar esta hoja de trabajo a la oficina internacional de Lions International.

INFORMACIÓN QUE SE NECESITA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.

- Informe de socios fundadores
- Pago de las cuotas de fundación.

RELLENAR A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE

Nombre del club de Leones propuesto		Ciudad	Denominación distintiva, si aplicara	
Situado en	Ciudad	Estado, provincia o país		Distrito
Si el nombre del club propuesto no indica un lugar distintivo, explicar la razón:				
Tipo de club:		<input type="checkbox"/> Tradicional	<input type="checkbox"/> Especializado	Club especializado: <input type="checkbox"/> deportivo <input type="checkbox"/> cultural/étnico <input type="checkbox"/> jubilados tempranamente
		<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/> Leones Leo	Programa Juntos causa específica otro _____
Club patrocinador			Número del club	

DIRIGENTES DEL NUEVO CLUB				
Presidente				
Nombre		Apellido		Teléfono
Dirección Postal		Ciudad/Estado/Provincia/País		Código postal
Correo electrónico				<i>* Incluir códigos de área y códigos de país si son de fuera de EE.UU.</i>
Medio de comunicación preferido: <input type="checkbox"/> Correo regular <input type="checkbox"/> Teléfono <input type="checkbox"/> Correo electrónico				
Secretario				
Nombre		Apellido		Teléfono
Dirección Postal		Ciudad/Estado/Provincia/País		Código postal
Correo electrónico				<i>* Incluir códigos de área y códigos de país si son de fuera de EE.UU.</i>
Medio de comunicación preferido: <input type="checkbox"/> Correo regular <input type="checkbox"/> Teléfono <input type="checkbox"/> Correo electrónico				
Tesorero				
Nombre		Apellido		Teléfono
Dirección Postal		Ciudad/Estado/Provincia/País		Código postal
Correo electrónico				<i>* Incluir códigos de área y códigos de país si son de fuera de EE.UU.</i>
Medio de comunicación preferido: <input type="checkbox"/> Correo regular <input type="checkbox"/> Teléfono <input type="checkbox"/> Correo electrónico				
Asesor de afiliación				
Nombre		Apellido		Teléfono
Dirección Postal		Ciudad/Estado/Provincia/País		Código postal
Correo electrónico				<i>* Incluir códigos de área y códigos de país si son de fuera de EE.UU.</i>
Medio de comunicación preferido: <input type="checkbox"/> Correo regular <input type="checkbox"/> Teléfono <input type="checkbox"/> Correo electrónico				

RESPONSABILIDADES DEL CLUB PATROCINADOR

El club patrocinador tiene el deber de encaminar al nuevo club de Leones para que alcance un alto nivel de compromiso, actividad y entusiasmo para con el servicio humanitario. El patrocinio de un nuevo club conlleva ciertas responsabilidades. Los patrocinadores tienen que:

- Apoyar al León orientador
- Comprobar que todas las solicitudes de socios fundadores cumplan con las normas fijadas para ser socio de un club de Leones
- Celebrar una reunión organizativa exhaustiva
- Asegurarse que el club fundado esté orientado a los ideales de la asociación
- Ser coanfitriones en la noche de entrega de la Carta Constitutiva
- Alentar la participación del distrito
- Alentar las funciones entre clubes
- Ayudar a desarrollar el plan de retención y aumento de socios
- Ayudar a preparar el orden del día de las reuniones
- Apoyar las actividades del club nuevo
- Colaborar con el club siempre que lo solicite
- Ofrecer orientación sin interferir

Como patrocinadores de este club nuevo, aceptamos la responsabilidad que tendremos de ayudar a este club, sin limitarnos a todos los asuntos que se mencionan arriba.

Club patrocinador- Notificar al presidente o al secretario del club sobre la presentación de la solicitud de nuevo club a través del Lion Portal.

LEONES ORIENTADORES			
El gobernador de distrito puede nombrar uno o dos Leones Orientadores para ayudar al nuevo club. Ni el gobernador de distrito ni los socios fundadores pueden ser Leones orientadores. El León Orientador servirá por un período de dos años, a partir de la fecha de aprobación de la carta constitutiva del club nuevo. No se asignará más de dos clubes nuevos a un mismo León orientador.			
León Orientador	Nombre	Apellido	Teléfono
Dirección Postal		Ciudad/Estado/Provincia/País	Código postal
Correo electrónico			<i>* Incluir códigos de área y códigos de país si son de fuera de EE.UU.</i>
¿Es el León Orientador socio del club patrocinador? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Si no lo es, especifique:	Nombre de su club		Número del club
¿Es un León Orientador Certificado? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Medio de comunicación preferido: <input type="checkbox"/> Correo regular <input type="checkbox"/> Teléfono <input type="checkbox"/> Correo electrónico			
León Orientador	Nombre	Apellido	Teléfono
Dirección Postal		Ciudad/Estado/Provincia/País	Código postal
Correo electrónico			<i>* Incluir códigos de área y códigos de país si son de fuera de EE.UU.</i>
¿Es el León Orientador socio del club patrocinador? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Si no lo es, especifique:	Nombre de su club		Número del club
¿Es un León Orientador Certificado? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Medio de comunicación preferido: <input type="checkbox"/> Correo regular <input type="checkbox"/> Teléfono <input type="checkbox"/> Correo electrónico			

CEREMONIA DE ENTREGA DE LA CARTA CONSTITUTIVA

La carta constitutiva y todos los materiales de la carta constitutiva se enviarán al gobernador o al León orientador, salvo que se solicite lo contrario. El trámite se completará dentro de 45 días a partir de la fecha que se recibió la solicitud en la oficina internacional. Ese es el tiempo necesario para preparar la carta constitutiva del club nuevo, y despacharla.

Fecha de entrega de la carta constitutiva: _____

PREMIOS DE EXTENSIÓN

Las normas de la Junta Directiva Internacional estipulan que no se pueden conceder más de dos premios de extensión por la organización de un mismo club. Ni el gobernador de distrito ni los socios fundadores son elegibles. El gobernador de distrito puede solicitar los premios en un plazo de seis meses a partir de la fecha de aprobación de la carta constitutiva.

El gobernador de distrito recomienda que se otorgue el premio de extensión a los Leones siguientes:

Premio de Extensión	Nombre	Apellido	Número de socio
Dirección Postal		Ciudad/Estado/Provincia/País	Código postal
Teléfono	Correo electrónico		<i>* Incluir códigos de área y códigos de país si son de fuera de EE.UU.</i>
Nombre de su club		Número del club	Distrito
Premio de Extensión	Nombre	Apellido	Número de socio
Dirección Postal		Ciudad/Estado/Provincia/País	Código postal
Teléfono	Correo electrónico		<i>* Incluir códigos de área y códigos de país si son de fuera de EE.UU.</i>
Nombre de su club		Número del club	Distrito

FACTURACIÓN DE CUOTAS INTERNACIONALES

Las cuotas semestrales prorrateadas, según el mes que se funde el club, se facturarán para los semestres que terminan el 30 de junio o el 31 de diciembre, según fuera el caso. La cuota por cada socio se facturará el primer día del mes siguiente a la aprobación de la carta constitutiva del club nuevo, según se hubiera registrado en la oficina internacional. Consulte la lista de verificación de la solicitud de Carta Constitutiva ([TK-40](#)) para conocer las cuotas actuales.

APROBACIÓN DEL GOBERNADOR DE DISTRITO

El Gobernador de Distrito aprobará la solicitud en línea en el Lion Portal.

¿Se realizó un Taller de Extensión en su distrito? Sí No

Fecha del taller: _____

Si es así, escriba el nombre del consultor o representante de extensión: _____

A. CRITERIOS PARA CLUBES NUEVOS

1. Solicitud

Cualquier agrupación, club o asamblea debidamente organizado y cuyos dirigentes hayan sido elegidos puede presentar una solicitud de carta constitutiva de un club de Leones.

Dicha solicitud deberá remitirse a la oficina internacional de la asociación, según lo determinara la Junta Directiva Internacional. Cuando la junta directiva internacional apruebe tal solicitud, se expedirá la carta constitutiva del nuevo club, la cual llevará las firmas del presidente y el secretario de la asociación. Un club de Leones se considerará constituido cuando se haya expedido oficialmente su carta constitutiva. La aceptación por parte del club de la carta constitutiva será la ratificación y acuerdo de su parte de que acatará los estatutos y reglamentos de la asociación y que sus relaciones con esta asociación se interpretarán y regirán por estos estatutos y reglamentos internacionales de conformidad con las leyes vigentes en el estado donde está incorporada la Asociación Internacional de Clubes de Leones. A partir del 1 de enero de 2018, todas las solicitudes de carta constitutiva se presentarán a través de MyLCI.

2. Documentación

Ningún club propuesto recibirá su carta constitutiva, ni se registrará en los archivos de la Asociación Internacional de Clubes de Leones, ni será reconocido oficialmente hasta que la oficina internacional de Oak Brook, Illinois, EE.UU., tenga en su poder los documentos siguientes y la junta internacional o su designado los apruebe:

- a. La solicitud oficial de carta constitutiva debidamente cumplimentada.
 - b. Los nombres de por lo menos veinte (20) socios fundadores, de los cuales el 75% debe residir o trabajar en el distrito múltiple, salvo que lo haya aprobado el Comité de Aumento de Socios, y ser Leones nuevos, excepto en aquellos casos en los que un club grande decida separarse amigablemente.
 - c. Confirmación de pago completo de las cuotas de fundación. La cuota de fundación será de 35 dólares por socio. Los Leones trasladados de otros clubes activos, pagarán una cuota de fundación de 20 dólares, con la excepción de los socios trasladados de una filial de club que están exentos del pago de esta cuota. Las cuotas de fundación y cuotas de ingreso de socios nuevos no son reembolsables.
- (1) Ningún distrito, subdistrito o club podrá imponer otras cuotas de fundación aparte de las estipuladas en los estatutos de la Asociación Internacional o autorizadas por la Junta Directiva Internacional.
 - (2) En otros países que no sean Estados Unidos y Canadá, bastará presentar una copia del depósito o comprobante de pago en el que conste que el dinero fue depositado y acreditado a la cuenta bancaria de la Asociación Internacionales de Clubes de Leones, para cumplir con el requisito de demostrar que la asociación ha recibido el pago en concepto de cuotas.
 - (3) La cuota de procesamiento de solicitudes de carta constitutiva no aprobadas por la oficina internacional será de 100 USD.

3. Socios fundadores

Todos los socios que ingresen a un club de Leones dentro de los 90 días siguientes a la fecha de aprobación de la carta constitutiva serán considerados socios fundadores, siempre que se comuniquen dichos socios fundadores a la oficina internacional y se reciban las cuotas de fundación dentro del período de 90 días. Los clubes con cuotas pendientes seguirán la política de suspensión existente.

4. Patrocinador del club

- a. Todo club nuevo debe ser patrocinado por un club, zona, región, gabinete de distrito o comité distrital tal y como se establece en los estatutos y reglamentos del distrito múltiple. El patrocinador del club nuevo debe estar ubicado dentro de los límites del distrito en que está situado el club. El patrocinador del club nuevo debe conocer bien sus responsabilidades. Uno o más clubes copatrocinadores pueden ayudar al club patrocinador, si así lo autoriza el gobernador de distrito del lugar donde estará ubicado el club. Los clubes copatrocinadores pueden ser de un distrito diferente al del club nuevo. Si se trata de extensión en países nuevos, el León coordinador ayudará.
- b. El primer club que se organice en un área geográfica nueva debe ser patrocinado por un club de Leones y/o el distrito. Cada club adicional puede ser patrocinado por clubes de Leones del mismo distrito patrocinador del primer club, así como por clubes de Leones de otro distrito con la estipulación de que los clubes patrocinadores acepten plenamente la responsabilidad que confiere el patrocinio de club, incluyendo la designación de Leones Orientadores hasta que el área nueva se convierta en distrito provisional. En circunstancias especiales, según lo determine la Junta Directiva Internacional o los miembros del Comité Ejecutivo, el club patrocinador puede ser de un área sin distritar.

Los criterios para aprobar un nuevo club en dichas circunstancias especiales serán cualquiera de los siguientes:

- (1) Cuando no haya ningún otro club de Leones en la región o distrito que esté cerca del club nuevo propuesto.
- (2) Cuando no haya ningún otro club de Leones en la región o distrito que esté dispuesto a ser el patrocinador debido a la obligación financiera que conlleva el patrocinio.
- (3) Cuando los socios del club patrocinador propuesto tengan lazos personales con el club propuesto y los socios potenciales.
- (4) Cuando la única manera de extender el Leonismo en el área es que el club patrocinador financie la formación de un club único, debido a que los clubes del distrito cercano no están en posición o deniegan su patrocinio. La financiación se limitará a las cuotas de fundación.

- c. El club patrocinador recibirá un emblema para el estandarte bordado con las palabras "New Club Sponsor", que puede colocarse en el estandarte oficial del club.

5. Nombre del club

- a. El club de Leones propuesto debe ser conocido por el nombre real del "municipio" o subdivisión gubernamental equivalente en el que está ubicado. El término "municipio" se interpreta como la ciudad, pueblo, aldea, prefectura, condado o unidad gubernamental con nombre oficial similar. Si el club propuesto no está ubicado en el municipio, puede ser conocido con el nombre de la unidad gubernamental, más apropiada e identificable localmente, en la que está ubicado a menos que cuente con

- la autorización por votación del Comité de Aumento de Socios.
- b. La "denominación distintiva" de los clubes situados en el mismo "municipio" o subdivisión gubernamental equivalente puede ser un nombre cualquiera que identifique claramente y distinga al club de todos los demás clubes del mismo municipio o subdivisión gubernamental equivalente. La denominación distintiva irá después del nombre del municipio gubernamental y en los registros de la asociación figurará entre paréntesis.
- c. El término «club decano» será un título de prestigio en reconocimiento al club matriz del municipio. No implica ninguna otra prioridad, beneficio ni privilegio especial.
- d. Ningún club de Leones llevará el nombre de una persona viva, a excepción del nombre de expresidentes de la Asociación Internacional de Clubes de Leones.
- e. Ningún club de Leones puede añadir la palabra "internacional" a su nombre como denominación distintiva.
- f. Se puede añadir el término "Leo" al nombre de un club de Leones como denominación distintiva.
- g. Si se incluye el nombre de una compañía en el nombre de un club de Leones, se debe proporcionar una carta o documento que demuestre que dicha compañía ha sido autorizada a usar su nombre corporativo en el nombre del club de Leones (por ejemplo, una carta del representante corporativo en papel con membrete de la compañía) antes de que se pueda aprobar el nombre del club que incluya el nombre de una compañía.

6. Límites del club

Los límites de un club serán los mismos límites del municipio o subdivisión gubernamental equivalente en el que esté situado el club, o los límites del distrito único, subdistrito o distrito provisional dentro de la jurisdicción del gobernador de distrito, con la aprobación del gabinete de distrito, según dispongan los estatutos y reglamentos del distrito y/o distrito donde esté situado el club.

7. Fecha de aprobación de la carta constitutiva

La fecha de aprobación de la carta constitutiva será la fecha de aprobación de la solicitud de carta constitutiva. Esta fecha aparecerá como la fecha de fundación del club y quedará anotada en los registros oficiales de la asociación.

8. Carta constitutiva

- a. El presidente y el secretario de la Asociación Internacional de Clubes de Leones firmarán todas las cartas constitutivas de los nuevos clubes. También, incluirá el nombre del club, gobernador de distrito o el comité del distrito que patrocinaron el club nuevo.
- b. Las cartas constitutivas de los nuevos clubes se enviarán directamente al gobernador de distrito o León coordinador. La carta constitutiva de los clubes en áreas sin distritar, se enviará a sus respectivos presidentes.

9. Cuotas

Las cuotas de los socios fundadores empezarán a aplicarse a partir del primer día del mes siguiente a la fecha en que los nombres de los socios se hubieran entregado al club patrocinador, León coordinador y a la oficina internacional. El nuevo club de Leones recibirá la factura de las cuotas poco después de quedar cerrada su lista de socios fundadores.

10. Plazo de solicitud de carta constitutiva

Las solicitudes de carta constitutiva debidamente cumplimentadas que se reciban en la oficina internacional de Oak Brook, Illinois, EE.UU., antes del cierre de actividades el 20 de junio, se tramitarán en el año fiscal en curso.

11. Viabilidad de los clubes nuevos

- a. Un distrito que solicite la carta constitutiva de diez o más clubes nuevos en un mismo año fiscal, debe contar con la aprobación del primer vicegobernador, segundo vicegobernador o el líder de área del Equipo Global de Acción; líder GMT del área/consejero de área especial. Se debe pagar un semestre de la cuota internacional antes de que se apruebe la carta constitutiva.
- b. Un distrito solo puede formar tres clubes universitarios nuevos con un total de 100 socios estudiantes fundadores en un año fiscal. Los clubes universitarios o socios estudiantes fundadores adicionales necesitarán la aprobación del Comité de Aumento de Socios. A efectos de formación de clubes, un club universitario se define como aquel que tiene 5 o más socios estudiantes fundadores.
- c. Todos los distritos donde la Asociación Internacional de Clubes de Leones haya identificado el uso indebido previo del programa para socios estudiantes, y que tengan más de un 5% de su total de socios compuesto de socios estudiantes se verán afectados de la siguiente manera:

- (1) Todos los clubes universitarios de dicho distrito serán colocados en statu quo a la espera de una revisión de la validez de los socios estudiantes, inmediatamente después de los 45 días siguientes a la fecha de la comunicación informándoles de dicha revisión.
- (2) Todos los clubes tradicionales de dicho distrito que tengan un 25% o más de socios estudiantes serán colocados en statu quo a la espera de una revisión de la validez de los socios estudiantes, inmediatamente después de los 45 días siguientes a la fecha de la comunicación informándoles de dicha revisión.

Las normas están sujetas a cambios. Contacte al Departamento de Operaciones de Afiliación y Nuevos Clubes para información actualizada.

Departamento de Operaciones de Afiliación y Clubes Nuevos
Lions Clubs International
300 W 22nd St
Oak Brook IL 60523-8842 EE.UU.
Teléfono: 630 203 3831
Correo electrónico: newclubs@lionsclubs.org